

## **GESTION DEL TALENTO HUMANO**

## AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES LEGALES Y EXTRALEGALES DOCENTES OCASIONALES Y ESPECIALES

Codigo. 0-F1-
Versión: 1.0

Página 1 de 1

## AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR MEDIO ELECTRÓNICO

Hoy 17 DE JUNIO DE 2024, siendo las 10:00 AM, el profesor(a) MÓNICA EUNICE SARMIENTO REYES., identificado (a) con CC Nº 51.898.264, con el objeto de realizar la diligencia de notificación de las Resoluciones de vinculación y liquidación de prestaciones sociales legales y extralegales por medio Electrónico.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, "Código Contencioso Administrativo". Se informa que la notificación por medios electrónicos tiene los mismos efectos legales que la notificación personal y se encuentra reglamentada con el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

## **AUTORIZA SER NOTIFICADO POR MEDIO ELECTRÓNICO**

SI(X) NO()

De ser negativa deberá acercarse a su respectiva facultad personalmente a notificarse de los actos administrativos con documento de identificación.

FIRMA DEL PROFESOR (A)

C.C. 51.898.264 de Bogotá